

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Madrid, a 11 de diciembre de 2009

**Referencia: Plan retributivo de entrega de acciones para el ejercicio 2009**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, se comunica:

Primero.- El Consejo de Administración de Ebro Puleva, S.A., haciendo uso de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el día 29 de abril de 2009 (Hecho Relevante nº 107595), ha aprobado el plan retributivo de entrega de acciones para el ejercicio 2009, cuyas características se detallan más adelante.

Segundo.- Dicha autorización se ha cursado respecto de la totalidad de los empleados adheridos (34 en el conjunto de sociedades del Grupo) y se hará efectiva en las cuentas designadas por éstos al valor de 13,87 €/acción, mediante entrega de 21.888 acciones por un total de 303.586,56 euros y con cargo a la autocartera de Ebro Puleva, S.A., la cual ha quedado compuesta tras esta disposición por 667.081 acciones, lo que representa un 0,434 % del capital social.

Tercero.- Las características y condiciones del Plan son las siguientes:

- Está dirigido a los empleados de las siguientes sociedades del Grupo Ebro Puleva que en la actualidad desarrollan puestos y responsabilidades directivas conforme a la estructura y clasificación de cada una de ellas: Ebro Puleva, S.A., Herba Ricemills, S.L.U., Herba Nutrición, S.L.U., Puleva Food, S.L.U., Puleva Biotech, S.A., Arotz Foods, S.A. y El Castillo Debic Food Service, S.L.
- El objetivo del Plan es incrementar la participación en el accionariado de estos empleados, al permitirles la posibilidad de percibir en acciones de Ebro Puleva S.A. una parte de su retribución anual, la correspondiente a la variable y/o, en su caso, a la fija.

- ❑ El límite máximo de la retribución, ya sea variable y/o fija, a percibir en acciones de Ebro Puleva, S.A. es de 12.000 euros anuales por cada empleado.
- ❑ De acuerdo con la normativa fiscal vigente a efectos del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas (IRPF), la retribución en acciones no tiene la consideración de rendimiento del trabajo en especie al no exceder, para el conjunto de las entregadas a cada trabajador, de 12.000 euros anuales, siempre que se cumplan los requisitos definidos en el propio Plan y el empleado mantenga los títulos en su patrimonio al menos durante tres años.
- ❑ El importe total, minorado en un euro, de las acciones de Ebro Puleva, S.A. que han recibido los beneficiarios del plan, se considera un pago a cuenta de su retribución variable correspondiente al año 2009. En aquellos supuestos en que la retribución variable fijada para cada uno sea inferior al importe abonado, o en los casos en que no tuviera retribución variable, las acciones se entienden abonadas con el concepto de pago a cuenta de su retribución fija correspondiente al ejercicio 2009, prorrateándose el importe correspondiente en doce mensualidades.
- ❑ Para la valoración de las acciones se ha tenido en cuenta el precio de cotización del cierre del día 9 de diciembre de 2009. Para la determinación del número de acciones a percibir cada empleado, redondeado por defecto, se ha dividido el importe solicitado entre el precio de cotización de la acción a dicha fecha. Y la diferencia que, en cada caso haya podido existir como consecuencia del redondeo de las acciones a entregar, será abonada en metálico, junto con la retribución variable y/o fija que según el caso proceda.
- ❑ Son de cuenta de Ebro Puleva, S.A. los gastos de la ejecución del Plan hasta la efectiva colocación de las acciones en la cuenta de valores particular de cada beneficiario, y por cuenta de éste los gastos correspondientes al mantenimiento de su cuenta de valores y otros que le pueda cobrar su Banco o Caja de Ahorros.

Cuarto.- Entre los beneficiarios de este sistema retributivo en acciones se encuentran los directivos don Jaime Carbó Fernández (Consejero y Director General) y don Miguel Ángel Pérez Álvarez (Secretario General y del Consejo de Administración) y don Jesús de Zabala Bazán (Director de Auditoría

Interna), habiendo recibido cada uno de ellos 864 acciones que representan el 0,005% del capital social, al valor de 13,87 €/acción.

Quedamos a su disposición para cualquier ampliación de información que estimen oportuna.

Atentamente,

Miguel Ángel Pérez Álvarez  
Secretario del Consejo de Administración